

Expediente n.º: 1501/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: Oferta Empleo Público 2020

Fecha de iniciación: 18/11/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Aprobada la Prórroga del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, por Decreto de la Alcaldía n.º 3/2020 de fecha 02-01-2020, rectificado por Decreto n.º 363/2020 de fecha 10/09/2020.

Que junto a la prórroga del Presupuesto, queda, igualmente, prorrogada la Plantilla Presupuestaria de este Ayuntamiento, y el Catalogo de Puestos de Trabajo de esta Corporación.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente una plaza de Auxiliar Administrativo (Código Puesto de Trabajo 006), cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe del Departamento de Secretaria, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de empleo público, cuyo acta fue levantada con fecha 16-11-2020.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

COD. PUESTO	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
006	C	C2	Admon. General	1	Auxiliar Administrativo	Oposición Libre

SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodevillarrasa.sedelectronica.es>] y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente **Oferta de empleo público** dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo. Arturo Alpresa Ricart

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Fdo. Manuel Vázquez Cantero